



HECHO ESENCIAL
Enel Generación Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 114

Santiago, 24 de Abril de 2018
Ger. Gen. N° 34/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Presente.

Ref. COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y con lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (predecesora de la Comisión para el Mercado Financiero), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de hecho esencial lo siguiente:

El Directorio de la Compañía en sesión celebrada el día 24 de abril de 2018, ha procedido a adecuar la política de habitualidad de abril de 2012, reemplazándola por la siguiente, la cual regirá a contar de esta fecha y que permiten celebrar operaciones con partes relacionadas sin cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los numerales 1 a 7 del artículo 147 de la Ley 18.046:

- (i) Se consideran habituales aquellas operaciones financieras o de intermediación financiera con partes relacionadas, tales como: Cuenta Corriente Mercantil (Contrato, metodología, etc.), Operaciones del Mercado de Divisas (Mesa de Dinero) y/o préstamos financieros u otros equivalentes.
- (ii) Se consideran habituales las operaciones entre partes relacionadas relativas a contratos de compra o venta de energía eléctrica y sus productos asociados, tales como potencia, servicios complementarios, transmisión, transformación, almacenamiento, atributos ERNC, CO2, arriendo o uso de instalaciones generadoras, entre otros, así como los contratos de compraventa, préstamo o permuta de repuestos, partes y piezas estratégicas necesarias para recuperar componentes afectados por falla o en actividades mantenimiento de unidades de generación.
- (iii) Se consideran habituales aquellas operaciones de naturaleza financiera o de intermediación financiera que realiza la Compañía con partes relacionadas, tales como inversiones financieras de renta fija o variable, compra y venta de divisas, derivados, swaps, pactos, depósitos a plazo, líneas de sobregiro, créditos con pagaré, cartas de crédito, boletas de garantía, stand by letters of credit, contratos de forwards, coberturas, opciones y futuros, operaciones relacionadas a cuentas corrientes de la Compañía u otras operaciones financieras habituales.
- (iv) Operaciones con partes relacionadas aquellas referidas a servicios informáticos, servicios de infraestructura, data center, microinformática, software y hardware y, en general, a administración de datos.

- (v) Operaciones con partes relacionadas referidas a administración, servicios gerenciales, profesionales, legales, de recursos humanos y organización en general, compliance, de administración financiera, representación, técnicos y otros similares, que comprendan entre otros, la contabilidad, informes financieros, activo fijo, libro de compras y ventas, tesorería y bancos, asesoría en tributación, seguros, aprovisionamiento, contraloría y auditoría interna, infraestructura, operación y mantenimiento, control room, trading y comercialización y eficiencia operacional.
- (vi) Operaciones con partes relacionadas relativas a contratos de compra y venta de todo tipo de combustibles tales como carbón, gas natural, gas natural licuado, petróleo y sus derivados, u otros. Así como a contratos por servicios asociados a estos combustibles, como lo son: transporte, procesamiento, almacenamiento, servicios logísticos u otros.
- (vii) Operaciones de adquisición o enajenación de participaciones accionariales o sociales de sociedades filiales o coligadas de la Compañía o, en general, de sociedades en la que ésta tenga participación directa o indirecta, celebradas con sociedades relacionadas a ella, con el objeto de proceder a reestructuraciones societarias o de activos, que no superen el 10% de las participaciones sociales de la sociedad respecto de la cual se celebra la operación, ni exceda el equivalente de 200 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Saluda atentamente a Ud.,

Valter Moro
Gerente General
Enel Generación Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos